

RIO GALLEGOS, 20/10/2003

VISTO:

El Expediente N° 17.369/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 15 obra Nota N° 348/03 elevada por la Secretaría de Extensión, mediante la cual solicita la aprobación del Proyecto innovador "La Cultura y la Identidad Cultural de Río Gallegos" – "La ciudad como instalación", el cual se desarrollará durante del ciclo lectivo 2004, a cargo de la Prof. Graciela M. Nembrini;

Que el mismo tiene como objetivo generar un propuesta curricular interdisciplinaria, promover nuevas situaciones de enseñanza – aprendizaje en abordajes espacio temporal, promover la utilización adecuada para el análisis, interpretación y procesamiento de la información;

Que los destinatarios del mencionado proyecto serán los alumnos del espacio "Historia Social del Arte", en la que los alumnos desarrollarán capacidades previstas en la formación de la orientación humanidades, pudiendo dar origen a nuevos desempeños laborales e inserciones sociales;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales, avalando tal proyecto;

Que el mismo no ocasionara gastos a esta Unidad Académica;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto innovador "La Cultura y la Identidad Cultural de Río Gallegos" – "La ciudad como instalación", el cual se desarrollará durante del ciclo lectivo 2004, a cargo de la Prof. Graciela M. Nembrini.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Subdirección Despacho del Consejo de Unidad para su ratificación en el seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido , ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

622



Graciela F.
A/c Decanato